

NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO

- a) Se ruega **puntualidad** tanto a alumnos como a profesores a la hora de realizar las salidas.
- b) **Prohibido comer, beber (excepto agua) y fumar** en el autobús o en cualquier otro recinto que se visite.
- c) Los profesores responsables de cada **autobús** deberán vigilar cuando bajen los alumnos que éste queda **limpio y cuidado**, dando parte al conductor si encuentran alguna anomalía y, por supuesto, interrumpir la actividad de los alumnos si fuera necesario.
- d) **Respetar el patrimonio**, lugares y elementos que sean visitados.
- e) Se ruega a los alumnos que tengan alguna **advertencia médica** que sugerir, tomen las medidas oportunas avisando antes a los profesores responsables de la actividad.
- f) Es obligatorio acudir a las actividades extraescolares y complementarias debidamente **uniformado**. En caso contrario se le pondrá sancionar con la exclusión de dicha actividad y el alumno permanecerá en el centro realizando los trabajos que el profesor responsable de dicha actividad junto con la Jefatura de Estudios estimen oportuno.